

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 939.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTORA INTERINA DE LEGALIZACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 14 de setiembre de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Dirección de Legalizaciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la importancia de designar un encargado en dicha dependencia a los efectos de asegurar el inmediato y normal funcionamiento de la misma.

El Memorándum VMAAT/DGAC/Nº 666/17 de fecha 7 de setiembre de 2017, por medio del cual el Ministro Juan Ignacio Livieres, Director General de Asuntos Consulares, solicita la designación de la Ministra Celia Esther Cañete como Directora interina de Legalizaciones, contando el mismo con el parecer favorable de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos.

La Resolución Nº 145/17 de fecha 23 de febrero de 2017, Por la cual se designa a la Ministra Celia Ester Cañete, como Coordinadora del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Ministra Celia Esther Cañete, como Coordinadora del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar a la Ministra Celia Esther Cañete, como Directora interina de la Dirección de Legalizaciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de octubre del año en curso.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga** Ministro

 N^{o}